

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2020

11001 40 03 013 2019 01138

Cumplíendose los presupuestos establecidos en el artículo 490 del Código General del Proceso se señala la hora de las 9:00 AM del día catorce (14) de enero del año 2021 para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos conforme lo establecido por el artículo 501 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el</p> <p>ESTADO No. <u>67</u> Hoy <u>18-12-2020</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
